

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	 Alcaldía de Medellín
---	--	--

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L 20.225.923

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adquirir dotación pedagógica, didáctica y tecnológica para la implementación del Laboratorio PENSAR–SER, correspondiente al componente de dotación previsto en el proyecto institucional Formación Integral, dirigido a estudiantes con extraedad de los modelos educativos flexibles. El diagnóstico del proyecto identifica dificultades en habilidades socioemocionales, resolución de conflictos y continuidad de las trayectorias escolares, así como la necesidad de disponer de materiales educativos pertinentes y fortalecer el uso de la tecnología como mediadora del aprendizaje. Para atender estas condiciones se requieren herramientas que permitan desarrollar experiencias pedagógicas activas, inclusivas y significativas, articulando la formación académica con el pensamiento crítico, la autonomía, el trabajo colaborativo y la convivencia escolar. La dotación comprende textos para desarrollar actividades de lectura, reflexión y formación para la vida; juegos de mesa que favorezcan el razonamiento, la participación, el cumplimiento de acuerdos y la interacción entre estudiantes; kits Arduino y STEM para realizar experiencias prácticas de electrónica, programación y exploración tecnológica; y calculadoras, instrumentos geométricos, tangram, geoplanos y demás materiales de apoyo para fortalecer las competencias matemáticas mediante la experimentación y la resolución de problemas. También se requieren recursos audiovisuales, de almacenamiento y de apoyo al trabajo individual y grupal para presentar contenidos educativos, conservar producciones digitales y desarrollar actividades interdisciplinarias.

La adquisición permitirá disponer de los recursos necesarios para los talleres, proyectos de aula y experiencias de aprendizaje del Laboratorio PENSAR–SER, contribuyendo a la creatividad, la inclusión, la permanencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes. Los bienes corresponden al componente de dotación pedagógica y tecnológica definido previamente en el proyecto y complementan, sin repetir los elementos de las listas comparadas, los materiales adquiridos en el proceso anterior para actividades creativas y estrategias CRESE. La totalidad de los elementos requeridos para esta dotación se adquirirá conjuntamente, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

Justificación frente al PEI:

La adquisición de dotación pedagógica, didáctica y tecnológica para el Laboratorio PENSAR–SER se articula con la formación integral promovida por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, al proporcionar herramientas para fortalecer el aprendizaje académico, el desarrollo socioemocional, la convivencia y la participación de los estudiantes con extraedad atendidos mediante modelos educativos flexibles. Su propósito es favorecer experiencias educativas pertinentes que respondan a las características, intereses y trayectorias de esta población, contribuyendo a la inclusión y la permanencia escolar.

Los textos, juegos de mesa y materiales matemáticos permitirán desarrollar actividades de lectura, reflexión, razonamiento lógico, resolución de problemas y trabajo colaborativo. Los kits Arduino y STEM, junto con los recursos audiovisuales y de apoyo tecnológico, facilitarán la exploración, la experimentación y la creación de contenidos mediante proyectos interdisciplinarios. Estos recursos permitirán integrar conocimientos y habilidades para la vida, promoviendo la autonomía, la creatividad, el pensamiento crítico y la toma responsable de decisiones.

La contratación contribuye a materializar los ejes pedagógico-didáctico, tecnológico, socioemocional y de inclusión y permanencia definidos en el proyecto Formación Integral. Su utilización en el Laboratorio PENSAR–SER fortalecerá ambientes de aprendizaje activos, colaborativos y reflexivos, en los que la formación académica se relacione con el respeto, la empatía, la autorregulación y la convivencia pacífica.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Adquisición y entrega de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, conforme a las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso contractual, incluyendo transporte, carga, descarga y entrega en las instalaciones de la Institución.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	10	Texto los cuatro acuerdos, Miguel Ruiz
2	10	Texto los 7 hábitos de los adolescentes altamente efectivos
3	10	Texto una vida con propósito
4	4	Juego de mesa quien soy
5	4	Juego de mesa Stop
6	4	Juego de mesa jenga torre
7	4	Juego de mesa enredados (twister)
8	4	Juego de mesa risk
9	8	Kits arduino Contiene: Arduino Uno y Cable, Kit completo RFID, Protoboard y Cables, RTC, Teclado Matricial, LCD 1602, Driver ULN2003 y
10	1	Kits stem 40 en 1; para bricolaje con tablero electrónico y sensores.
11	1	Telón con trípode 2x2
12	1	Parlante 15" con bluetooth
13	1	Disco duro extraíble 1 TB toshiba
14	30	Calculadora casio FX-570ES PLUS
15	30	AUDIFONOS MULTIMEDIA DOBLE PLUG 3.5 MM + ADAPTADOR PLUG

16	5	CINTA ENMASCARAR 24X40 MTS
17	10	REGLA 30 CM RIGIDA
18	5	Escuadra rígida de 45°, longitud aprox 21 cm
19	5	Escuadra rígida de 60°, longitud aprox 21 cm
20	10	TRANSPORTADOR CIRCULAR 360° PLASTICO
21	12	BORRADOR NATA 612 GRANDE
22	35	JUEGO GEOMETRICO ETERNA RIGIDO CON TABLA PERIODICA
23	35	COMPAS CON LAPIZ
24	35	TABLA PERIODICA GRANDE
25	35	TANGRAM 20 X 20
26	30	GEOPLANO
27	30	BANDA DE CAUCHO CORONA CAJA (EA) MAFERCAUCHO

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes objeto del proceso de contratación se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas —UNSPSC— con los siguientes códigos y denominaciones:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
49	45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	Proyecto Formación Integral
	60141100	Juegos	
	60106400	Equipo de enseñanza de electrónica y suministros	

VIGENCIA : 25 DIAS El plazo para la entrega de los bienes será hasta el 15 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, cuya celebración se prevé para el 21 de septiembre de 2026. La liquidación se proyecta para el 30 de noviembre de 2026, sin que esta fecha amplíe el plazo de entrega.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará un único pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa entrega total de los bienes, recibido a satisfacción del supervisor y presentación de la factura o documento equivalente, aplicando las deducciones correspondientes. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia 05 al 15 de cada mes
Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá suministrar y entregar la totalidad de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos requeridos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, de conformidad con las cantidades, unidades de medida, características y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Los bienes deberán ser nuevos, completos, encontrarse en perfecto estado y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad requeridas para su uso educativo. Los textos deberán entregarse sin daños, páginas faltantes ni defectos de impresión; los juegos y kits deberán incluir sus piezas, componentes, accesorios e instrucciones; y los equipos y accesorios tecnológicos deberán corresponder a las características contratadas e incluir los elementos necesarios para su funcionamiento. La entrega se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor del contrato. El contratista asumirá los costos de empaque, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega efectiva. La Institución verificará las cantidades, integridad, calidad y especificaciones técnicas de los bienes. Los elementos defectuosos, deteriorados, incompletos o que no correspondan a lo contratado deberán ser cambiados o repuestos sin costo adicional. La entrega se entenderá cumplida cuando la totalidad de los bienes sea recibida a satisfacción por el supervisor, dejando la respectiva constancia.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES

1) El contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales, contables y de facturación que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, facturación, pago y liquidación del contrato, de acuerdo con la normatividad nacional, departamental, distrital o municipal vigente.

2) La Institución Educativa practicará las retenciones, deducciones, tasas, estampillas y demás descuentos a que haya lugar para la adquisición de los bienes destinados a la dotación del Laboratorio PENSAR–SER, en el marco del proyecto Formación Integral, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, su responsabilidad frente al IVA, su condición de declarante o no declarante del impuesto sobre la renta, la información registrada en el RUT y los documentos aportados para el trámite de pago

La Institución Educativa aplicará las deducciones, retenciones, tasas, estampillas y demás descuentos establecidos en la normatividad nacional, departamental, distrital o municipal vigente para este tipo de contratación. Dichas deducciones se practicarán al momento del pago, según corresponda, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, su responsabilidad frente al IVA, su condición de declarante o no declarante del impuesto sobre la renta, la información registrada en el RUT y los documentos soporte aportados para el trámite de pago. Así mismo, cuando haya lugar y el contratista no se encuentre exento, se aplicará la Tasa Prodeporte y Recreación de conformidad con la normativa vigente aplicable en el Municipio de Medellín.

3) De conformidad con el Acuerdo 093 de 2023, correspondiente al Estatuto Tributario del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Institución Educativa aplicará, cuando haya lugar, la Tasa Prodeporte y Recreación, la Estampilla Pro-Innovación, la Estampilla para la Justicia Familiar y las demás deducciones distritales que resulten procedentes, atendiendo el hecho generador, la base gravable, las tarifas, exclusiones y demás condiciones establecidas en la normatividad vigente al momento del pago.

4) El contratista deberá aportar el RUT actualizado, de conformidad con la normatividad vigente. La Institución Educativa verificará en dicho documento las calidades, responsabilidades y obligaciones tributarias del contratista, con el fin de aplicar correctamente las retenciones, deducciones y demás descuentos procedentes. Cuando el contratista se encuentre obligado a facturar o actúe como facturador electrónico voluntario, deberá expedir la factura electrónica de venta o el documento equivalente correspondiente, conforme al Decreto 1625 de 2016, el Decreto 358 de 2020, la Resolución DIAN 000165 de 2023 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
--------------------	--

Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

El presente proceso corresponde a una contratación inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos. En consecuencia, la selección del contratista se adelantará conforme a los procedimientos, requisitos y formalidades establecidos en el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015. Durante el proceso se observarán los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y selección objetiva, y se elegirá la oferta más favorable para la Institución, previa verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso corresponde a una contratación cuyo valor no supera los veinte (20) SMLMV, por lo cual se adelanta de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la contratación de bienes, servicios u obras dentro de dicho rango. En virtud de esta reglamentación, corresponde al Rector(a), en calidad de ordenador del gasto, adelantar el procedimiento contractual aplicable, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

4. Análisis y cobertura de riesgos.**4.1 Garantías**

Considerando la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa. El pago se realizará una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes y estos sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos suministrados para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER. Los bienes defectuosos, averiados, incompletos o que no correspondan a lo contratado deberán ser reparados, cambiados o repuestos, según corresponda, sin costo adicional para la Institución Educativa, de conformidad con la garantía legal aplicable y las obligaciones asumidas en el contrato.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica se encuentra dividida en sectores que agrupan actividades productivas con características comunes. Para el presente proceso, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector terciario o comercial, específicamente en la comercialización y suministro de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos destinados a la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral.

El mercado está conformado por librerías, distribuidores de materiales educativos, establecimientos de artículos didácticos y proveedores de equipos electrónicos, audiovisuales y tecnológicos. El análisis permite identificar la disponibilidad de los bienes requeridos, sus características técnicas, condiciones de calidad, seguridad y funcionamiento, integridad de los componentes, garantías, tiempos de entrega y precios de referencia. La contratación corresponde a la adquisición y entrega de bienes para apoyar las actividades pedagógicas del proyecto, y no a la prestación de servicios de formación o capacitación.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

La adquisición de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector comercio, por cuanto corresponde a la compra de bienes destinados a la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral. Este sector comprende las actividades de comercialización y distribución de materiales educativos, recursos didácticos y productos tecnológicos. Los bienes requeridos permitirán desarrollar actividades de lectura, reflexión, interacción, razonamiento matemático, exploración científica y experimentación tecnológica, así como facilitar la presentación y utilización de contenidos digitales en los espacios pedagógicos. Por lo anterior, el proceso contractual se enmarca en una actividad comercial orientada a proporcionar recursos para fortalecer el aprendizaje, las habilidades socioemocionales y la participación de los estudiantes, especialmente de quienes presentan extraedad y se encuentran vinculados a modelos educativos flexibles, en articulación con el Proyecto Educativo Institucional —PEI—. La contratación corresponde exclusivamente a la adquisición y entrega de los bienes definidos para el componente de dotación del proyecto, y no a la prestación de servicios de formación o capacitación.

Adquisición y entrega de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, conforme a las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso contractual, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

La presente contratación busca satisfacer los requisitos del sistema de calidad de la Institución Educativa mediante la adquisición oportuna de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER, en el marco del proyecto Formación Integral. La disponibilidad de estos bienes permitirá fortalecer las actividades pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias académicas, científicas, tecnológicas y socioemocionales, mediante experiencias de lectura, reflexión, experimentación, resolución de problemas y trabajo colaborativo. Lo anterior contribuye a ofrecer ambientes de aprendizaje pertinentes e inclusivos, especialmente para los estudiantes con extraedad vinculados a modelos educativos flexibles, y apoya su participación, permanencia escolar y formación integral, en articulación con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional PEI

SECTOR ECONÓMICO. El sector económico relacionado con el presente proceso comprende empresas y personas naturales dedicadas a la comercialización y distribución de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos. El proceso se ubica principalmente en el sector terciario de la economía, específicamente en el comercio, por cuanto corresponde a la adquisición de bienes para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral.

TIPOS DE EMPRESAS. El mercado está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, establecimientos comerciales y personas naturales comerciales, entre ellos librerías, distribuidores de materiales educativos y didácticos y proveedores de equipos electrónicos y audiovisuales. Los posibles oferentes deberán contar con capacidad jurídica, comercial, técnica, logística y operativa para entregar la totalidad de los bienes requeridos, conforme a las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA. La necesidad institucional surge de fortalecer los recursos pedagógicos y tecnológicos del Laboratorio PENSAR–SER para desarrollar actividades de lectura, reflexión, razonamiento matemático, experimentación, exploración tecnológica y trabajo colaborativo. Estos materiales apoyarán el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales, especialmente de los estudiantes con extraedad vinculados a modelos educativos flexibles. La adquisición corresponde al componente de dotación definido en el proyecto Formación Integral y complementa los materiales del componente CRESE previamente contratado, sin repetir los bienes incluidos en dicho proceso.

ANÁLISIS DE LA OFERTA. Para identificar las condiciones comerciales de los bienes requeridos, se solicitaron y recibieron tres cotizaciones de posibles proveedores. Su comparación permite revisar cantidades, unidades de medida, características técnicas, valores unitarios y totales, impuestos aplicables y condiciones de entrega. Se deberá verificar que las propuestas comprendan la totalidad de los elementos solicitados y sean comparables en calidad, alcance y especificaciones, incluyendo los componentes y accesorios necesarios para su funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, se evidencian las tres cotizaciones obtenidas de posibles proveedores del sector correspondiente al objeto contractual, las cuales permiten establecer valores de referencia del mercado para la adquisición de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos destinados a la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral. Estas cotizaciones sirven de soporte para la determinación del presupuesto oficial y el trámite de expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición y entrega de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, conforme a las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso contractual, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución.

Menú Principal

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL																												
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-3)			IMPACTO (1-3)			Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							1	2	3	1	2	3					PROBABILIDAD (1-3)	IMPACTO (1-3)	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Retraso por falta de disponibilidad de los bienes o dificultades logísticas.	Demora en las actividades del proyecto.	Probable	4		3		7		RIESGO ALTO	Contratista	Confirmar existencias y programar adquisición, transporte y entrega dentro del plazo.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Contratista; seguimiento del supervisor	Inicio de ejecución	Entrega total	Verificación del cronograma y comunicaciones del proveedor.	Semanal
2	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Entrega de bienes defectuosos, incompletos o diferentes de las especificaciones contractuales.	Imposibilidad de utilizar los materiales y equipos.	Probable	4		3		7		RIESGO ALTO	Contratista	Revisar cantidades, referencias, componentes y funcionamiento; exigir cambio o reposición sin costo.	Raro	1	Mediano	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista; verificación del supervisor	Preparación de la entrega	Recibido a satisfacción	Inspección de bienes y pruebas de funcionamiento cuando corresponda.	En cada entrega
3	Específico	Interno	Ejecución	Opcional	Daños o pérdidas durante el empaque, transporte, cargue o descargue.	Entrega incompleta o bienes inutilizables.	Improbable	2		3		5		RIESGO MEDIO	Contratista	Utilizar empaque protector, transporte adecuado y manipulación segura; reponer bienes afectados.	Raro	1	Mediano	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Preparación del despacho	Recibido a satisfacción	Revisión del estado e integridad de los bienes y remisiones.	En el despacho y entrega
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Aumento previsible de precios o costos omitidos en la oferta.	Dificultades para entregar la totalidad de los bienes al precio pactado.	Improbable	2		3		5		RIESGO MEDIO	Contratista	Incluir impuestos y todos los costos de adquisición, empaque, transporte y entrega en la oferta.	Raro	1	Mediano	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Presentación de la oferta	Entrega total	Comparación de la oferta, obligaciones y valor contratado.	Antes de contratar y durante la ejecución

Matriz de Calor Inherente		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%			R1 R2		
	Posible 60%					
	Improbable 40%			R4 R3		
	Raro 20%					
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Matriz de Calor Residual		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%					

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

C	Improbable 40%						Bajo
	Raro 20%		R1	R4 R2 R3			
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	

El riesgo asociado a la celebración y ejecución del contrato consiste en la posible ocurrencia de situaciones que afecten la entrega oportuna, completa y adecuada de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos destinados a la dotación del Laboratorio PENSAR–SER, en el marco del proyecto Formación Integral. Estos eventos incluyen retrasos en la entrega, falta de disponibilidad, dificultades logísticas, variaciones previsibles en los costos, daños durante el transporte, entrega de bienes defectuosos o incompletos e incumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas. El proponente deberá incluir en su oferta todos los gastos, costos, impuestos, empaque, transporte, cargue, descargue y demás valores necesarios para entregar la totalidad de los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa, en las condiciones de calidad, seguridad, funcionamiento y oportunidad requeridas. Los costos previsibles asociados a las obligaciones y riesgos asignados al contratista deberán estar contemplados en el precio ofertado, sin perjuicio del tratamiento que corresponda a situaciones imprevisibles y extraordinarias conforme a la normativa aplicable. Los riesgos específicos del proceso, su asignación y las medidas de prevención, tratamiento y seguimiento se encuentran desarrollados en la matriz de riesgos contractuales.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se soporta en las cantidades, características y especificaciones técnicas de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos requeridos para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER, en el marco del proyecto Formación Integral. Como referencia económica se consideran los precios unitarios y totales de las tres cotizaciones recibidas, verificando su correspondencia con los bienes solicitados y la consistencia de los cálculos. El presupuesto deberá contemplar los impuestos que resulten aplicables y los costos de empaque, transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución Educativa, de manera que comprenda la totalidad de las obligaciones requeridas para atender la necesidad.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	
1	SUAREZ ARISTIZABAL DORA MARIA	\$ 20.225.923	CORREO ELECTRONICO
2	RIOS ANAYA YULIANA ISABEL	\$ 20.299.723	CORREO ELECTRONICO
3	RODRIGUEZ MONTES TILISAY DEL CARMEN	\$ 20.410.423	CORREO ELECTRONICO
PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES		\$ 20.312.023	VALOR IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO VALOR PRESUPUESTO		\$ 20.225.923	

El promedio constituye una referencia de mercado. El presupuesto oficial se fija en \$20.225.923, de acuerdo con los recursos destinados al componente de dotación del proyecto Formación Integral y la menor cotización recibida para la totalidad de los bienes requeridos.

la disponibilidad presupuestal actual en \$20.225.923 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
- b.Certificado de matrícula mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, según corresponda, expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses respecto de la fecha de cierre del proceso, en el que conste la matrícula renovada para la vigencia 2026 y una actividad económica relacionada con el objeto contractual.»
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i.Certificado de la cuenta bancaria Vigencia actual (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: <https://redam.gov.co/>

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
 La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y elaborada el acta de cierre, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y documentales exigidos en la invitación. En caso de que alguno de los proponentes no aporte la totalidad de los documentos requeridos o sea necesario aclarar la información presentada, se concederá el término de un (1) día hábil para subsanar, siempre que dicha subsanación no implique modificar, mejorar o adicionar la oferta económica ni alterar las condiciones esenciales de la propuesta. Vencido el término otorgado, se realizará nuevamente la verificación correspondiente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **14 de septiembre de 2026**



Edison Dario Vasco Audelo
Rector